

colan expedidas de dho. pagador. Entendido para  
este Ayuntamiento. Acuerdo: Que a la comision del Cabildo  
y en el interin se suspenda todo procedimiento con  
tal dho. interin.

4  
m

Una vez instancia de Juan Beltrame de  
operacion suena de esta ocurrencia, suplica  
en ella se le aplique p.<sup>o</sup> el pago de cincuenta  
y cinco d.<sup>os</sup> que se le debieron por debita al  
fondo de la c. d. y que luego de haberse  
de se le pague de este pago con sus intereses  
con a encubrimiento en la clase de juramentado,  
Entendido para este Ayuntamiento: No  
haya lugar a la suspencion del pago que se  
solicita, y en cuanto al aplazamiento p.<sup>o</sup> el  
entregando desde luego treinta d.<sup>os</sup> de un  
lado satisficiera el resto con renta de f.<sup>o</sup> realia  
por un cada uno de los meses subsiguientes hasta  
extinguir la deuda.

4  
m

Una vez instancia de D. Alejandro Jofre  
de esta ocurrencia en la que hace presente q.<sup>o</sup>  
p.<sup>o</sup> el mal de hallarse incapacitado p.<sup>o</sup> el  
servicio de la c. d. p. le dio de baja en la  
misma por un tiempo se le suple la falta  
durante de un d.<sup>o</sup> y al mismo tiempo se le  
obliga a prestar dho. servicios, suplica se le  
continua del pago a que se le operacion, o de  
otro modo se le declare inutil p.<sup>o</sup> el de f.<sup>o</sup> realia

